



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 049-FA-UNAP-2018

Iquitos, 01 de febrero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 010, 012 y 015-2018-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite los Informes de la **Práctica Pre Profesional Nivel I, Nivel II y Nivel III de los estudiantes de la Escuela de Agronomía: Paolo Vela Gómez, Karol Lizbeth Gonzales Maslucan, Jordy Vela Alván, Alfredo Mori Catashunga, Jhony Alberto Gómez Paredes, José Alfredo Brunner Rioja, Cintia Milagros Cahuaza Ruiz**; por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la Práctica Pre-Profesional Nivel I, Nivel II y Nivel III, de los estudiantes de la ESCUELA DE AGRONOMÍA, como se detalla a continuación:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>C.U. N°</u>
Vela Gómez, Paolo	2110049

PRACTICA PRE PROFESIONAL II

Gonzales Maslucan, Karol Lizbeth	2100011
----------------------------------	---------

PRACTICA PRE PROFESINAL III

Vela Alván Jordy	2120035
Mori Catashunga Alfredo	2120018
Gómez Paredes Jhony Alberto	2120013
Brunner Rioja José Alfredo	2120004
Cahuaza Ruiz Cintia Milagros	2130006